



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

A las 09:00 del miércoles 28 de julio de 2021, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil (se integra a las 11:37); MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y Física; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Alberto Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe-Multilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al siguiente orden del día; el mismo que es aprobado.

1. Lectura y aprobación del Acta No. 19 de la sesión ordinaria virtual del 14 de julio del 2021.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 14 DE JULIO DEL 2021.

Se aprueba el Acta No. 19 de la sesión ordinaria del 14 de julio de 2021, sin observaciones.

A las 09:12 el señor Decano informa que tiene que atender una urgencia, por lo tanto delega al Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, en calidad de Presidente del Consejo Directivo.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN ESPECIAL DE DISEÑO E INNOVACIÓN CURRICULAR: SESIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2021:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2846-D de 19 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0117-O de 19 de los indicados mes y año, firmado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión Especial de Diseño e Innovación Curricular, quien adjunta el informe de la citada Comisión.
- Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0117-O de 19 de julio de 2021, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, mediante el cual presenta el informe de la sesión realizada el 19 de julio de 2021, en la que se trataron los siguientes puntos:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

1. “Respecto al cronograma de actividades de la Comisión para el PAO 21-21: Antecedentes:

- *Con fecha 12 de julio del presente año, se realizó una reunión con funcionarias de la DGA, esta reunión tuvo como objetivo analizar las actividades planificadas por la Comisión para el presente período académico. Durante la reunión la Dra. Gissela Torres explicó que los estudiantes actualmente matriculados en el curso de nivelación ingresarán a las Carreras de la Facultad bajo el currículo establecido en el diseño 2016 (régimen 2013), antecedente que determina una ampliación de tiempo previo a la concreción del diseño curricular que se encuentra en proceso de aprobación en el CES (régimen 2019).*
- *Durante la mencionada reunión se analizó el cronograma presentado por esta Comisión, sin que se planteen sugerencias de cambio, por el contrario desde la DGA se envió el “Instructivo general de reconocimiento u homologación de estudios y validación en las Carreras de grado” y el “Esquema del plan de transición”, documento cuyo estudio y/o aplicación fueron incluidos como actividades inherentes a otras que ya constaban en la propuesta original.*
- *No se han recibido observaciones para modificar el cronograma que fue remitido a cada una de las Carreras de la Facultad.*

Solicitud: Se ponga en conocimiento y consideración del HCD el cronograma de actividades modificado”.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Como ustedes saben ya se conoció el cronograma anteriormente y se pidió que se hagan algunos reajustes en las fechas.
- Todo este tiempo se han reunido con la Dirección General Académica para revisar la propuesta, por lo que pide que se apruebe el cronograma.
- Comparte la pantalla y explica cada una de las actividades que constan en el Cronograma de Actividades para el PAO 2021-2021.
- Aclara que para el próximo período académico quedan pendientes algunas tareas.
- Solicita que si existe alguna sugerencia se la haga para que se pueda aprobar el cronograma.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- La vez anterior solicitó que se ratifique y se reconozca el trabajo de la Comisión que desarrolló los diseños curriculares, quienes lo hicieron con mucha seriedad y compromiso.
- Este documento debe convertirse en la base, en el norte de todo lo que van a hacer las carreras.
- Estos diseños curriculares van a tener un grado de complejidad, porque es un proceso de cambio, se requiere la colaboración de todos para dar salidas a los problemas que puedan presentarse.
- Esto va a ser un reto para la Facultad, pero se requiere tener unidad de criterio y el compromiso de todos, para que se convierte es un instrumento de desarrollo.
- En estos días se reunieron con varios miembros de la SENESCYT y el CES para hacer el seguimiento al proceso de aprobación de los diseños curriculares.
- Hoy día 28 de julio de 2021, a las 9:30 se instala el pleno del CES y se aprobarían los 5 primeros diseños de las carreras de: Educación Inicial, Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales; Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; y Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

- Posterior a la aprobación del día de hoy, la Facultad habrá dado un paso muy importante, por eso es necesario continuar con el cronograma presentado por la Dra. Ana Lucía Arias.
- Pide la participación de todos para que se materialice la implementación de los nuevos diseños, es deber de todos, hay que estructurar los escenarios.
- El trabajo es fruto del esfuerzo de todos, luego de reuniones, de debates.
- Eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que se apruebe el cronograma presentado por la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, con alta prioridad de planificación en cada una de las carreras”.

El MSc. Marco Quichimbo, expresa:

- Agradece a la Comisión de Diseño e Innovación Curricular y a la Dra. Ana Lucía Arias, porque siempre han estado pendientes del proceso.
- Agradece también al Dr. Héctor Simbaña por la información proporcionada y porque siempre ha estado pendiente del proceso de los diseños curriculares.
- Es una gran noticia la que ha proporcionado, sobre la aprobación de los diseños en la reunión de hoy 28 de julio de 2021, en el CES.
- Es un gran reto que lo iniciamos con pie firme, se trabajó mucho y ahora es una alegría saber que el proceso de aprobación continúa.
- Agradece a todo el personal docente, técnico y a todos quienes han colaborado en este proceso.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que en realidad todos estamos muy contentos porque el trabajo en equipo ha rendido sus frutos, apoya y vota a favor de la moción presentada por el Dr. Simbaña.

El Ph.D Héctor Simbaña, informa que la señorita Cristina Carrillo tiene una calamidad y no va a poder asistir a la sesión de Consejo Directivo.

El señor Subdecano, indica que se aprueba la moción y que se remita el cronograma a todos los directores de carreras.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita que el cronograma se remita también para conocimiento de la Dirección General Académica.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la moción presentada.
- Aprobar el Cronograma de Actividades para el PAO 2021-2021, presentado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, con alta prioridad de planificación en cada una de las carreras.
- Remitir el cronograma a los/as señores/as Directores/as de Carreras para el cumplimiento y ejecución de las actividades.
- Remitir al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, el Cronograma de Actividades para el PAO 2021-2021, para su conocimiento y fines pertinentes.

2. Respecto al análisis de los esquemas de la planificación micro curricular: Antecedentes:

- *Se remitió a los(as) directores(as) de Carreras el oficio virtual No. 2590-D mediante el cual se expresa la resolución tomada en la sesión ordinaria de 30 de junio de 2021 de HCD, que indica: “Remitir los siguientes formatos presentados por la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, a los/as señores/as directores/as de*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

Carreras, a fin de que se los analice en cada Unidad Académica; y, las sugerencias se las haga llegar a la Comisión, hasta el viernes 9 de julio de 2021”: Instrumento para Evaluar la Estructura del Programa Analítico.- Instrumento para Evaluar la Estructura del Sílabo.- Sílabo (Planificación Micro Curricular), Ficha Técnica”.

- *Se ha recibido las sugerencias únicamente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Química y Biología.*

Solicitud: Se convoque a una reunión de trabajo con los(as) señores(a) directores(as) de Carrera para el lunes 26 de julio a las 10h00 con el objetivo de realizar un análisis conjunto de los documentos antes citados, para consensuar aspectos básicos y continuar con el trabajo planificado”.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- Agradece al Ph.D Héctor Simbaña por la gestión realizada, siempre ha estado pendiente.
- Durante todo el proceso se han realizado varias gestiones, han compartido muchas preocupaciones y es tan grato escuchar esta noticia, lo que nos compromete a seguir trabajando.
- Se reunieron con los directores de carreras y van a continuar porque ya se está ejecutando el análisis de los documentos.
- En este caso solo se debería dar por conocido.

El señor Subdecano, señala que se da por conocido este punto.

El MSc. Alejandro Bayas, manifiesta:

- Se suma a la felicitación a la gestión realizado en la Comisión de Diseño y el Dr. Héctor Simbaña.
- Han sido procesos muy certeros y se han acelerado los procesos, es una alegría saber que está casi lista la aprobación de los diseños.
- En efecto se presentaron unos pequeños reajustes, pero vamos a continuar con el trabajo.

La Ph.D Ana Lucía Arias, recuerda a los señores directores sobre el compromiso para enviar las observaciones, porque es un trabajo conjunto que ayuda que el proceso sea más ágil.

RESOLUCIÓN: Dar por conocido este punto, respecto al análisis de los esquemas de la planificación micro curricular, de acuerdo con el informe presentado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, quien informa que se reunieron con los/as señores/as Directores/as de Carreras con el objetivo de realizar un análisis conjunto de los documentos, para consensuar aspectos básicos y continuar con el trabajo planificado.

COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DEL 21 DE JULIO DE 2021:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2977-D de 27 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0953-O de 27 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien presenta el Informe No. 09 de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0953-O de 27 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien remite el Informe No. 09 de la Comisión Especial de



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

Vinculación con la Sociedad, de la reunión realizada el 21 de julio de 2021, en el que se refiere a los siguiente puntos:

1. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0010-O suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, quien remite la planificación del evento académico “Políticas Públicas de Educación en Tiempos de Pandemia”, para conocimiento y aprobación, el mismo que se desarrollará como actividad extracurricular para convalidar con prácticas preprofesionales de los estudiantes del primer semestre de los ciclos 2020-2020 y 2020-2021.

SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN: Una vez que se revisó la documentación la Comisión sugiere: Que el Consejo Directivo autorice el pedido de la MSc. Yasmín Cevallos, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del Proyecto “Políticas Públicas de Educación en Tiempos de Pandemia”, actividad extracurricular.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que se organizó el proyecto con los compañeros del primer semestre, para cumplir con el número de horas de práctica pre profesional y se requiere la aprobación para legalizar lo actuado.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que es un trabajo pertinente y en efecto fue entregado a tiempo, está de acuerdo que se apruebe.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
2. Aprobar el Proyecto “Políticas Públicas de Educación en Tiempos de Pandemia”, presentado por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, el mismo que se desarrollará como actividad extracurricular para convalidar con prácticas preprofesionales de los estudiantes del primer semestre de los ciclos 2020-2020 y 2020-2021 de la citada Carrera, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución.
3. Remitir el citado Proyecto a Vinculación con la Sociedad de la Universidad, para el registro correspondiente.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 191-CEUC-SG.2021 de 23 de julio de 2021; suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Consejo Electoral de la Universidad, mediante el cual indica: “El Consejo Electoral, al respecto del proceso de Elecciones de: REPRESENTANTES AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, REPRESENTANTES A CONSEJO DIRECTIVO Y REPRESENTANTE A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y REPRESENTANTES A LOS COLEGIOS ELECTORALES, a realizarse el miércoles 11 de agosto del 2021, resolvió:

1. Informar que se han creado las siguientes JUNTAS ELECTORALES para docentes, estudiantes y servidores y/o trabajadores, las mencionadas juntas funcionarán en la Facultad, de acuerdo al siguiente detalle: Docentes 1; Estudiantes 34; y, Servidores y/o trabajadores 1.
2. En tal razón solicitar se conformen las juntas electorales que participarán en la mencionada elección, las mismas que deberán integrarse con un docente, un estudiante y un servidor universitario y/o trabajador, con sus respectivos alternos de conformidad con el Reglamento de Elecciones y se notifique a los miembros de las juntas electorales.- La conformación debe ser remitida en medio magnético a



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

la dirección **secretaria.consejoelectoral@uce.edu.ec hasta las 16H00 del martes 27 de julio de 2021.**- Informar que el Consejo Electoral proveerá de un kit electoral que estará conformado por papeletas, acta de instalación y escrutinio, acta de conocimiento público, certificados de votación, certificados de presentación y suministros de oficina, los que serán utilizados en cada junta electoral...”

- Oficio Virtual No. 811-SGFF de 27 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien en atención al pedido de la Dr. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, remite al señor Decano de la Facultad las 36 juntas electorales conformadas de acuerdo con el Reglamento de Elecciones (34 juntas de estudiantes, 1 junta de docentes, y, 1 junta de empleados y trabajadores), para las elecciones que se realizarán el miércoles 11 de agosto de 2021, las cuales deberán ser remitidas al Consejo Electoral hasta el martes 27 de julio de 2021, a las 16h00.
- Oficio Virtual No. 2972-D de 27 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite a la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Consejo Electoral de la Universidad, las Juntas Electorales de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para las elecciones de: Representantes al Honorable Consejo Universitario, Representantes a Consejo Directivo, Representante a la Asamblea del Sistema de Educación Superior y Representantes a los Colegios Electorales, que se realizarán el miércoles 11 de agosto de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle: 34 juntas de Estudiantes; 1 junta de Docentes; y 1 junta de Servidores y/o Trabajadores, total 36 juntas. Indica además que las citadas juntas fueron conformadas de acuerdo con el Reglamento de Elecciones (con un docente, un estudiante y un servidor universitario y/o trabajador, con sus respectivos alternos).
- 36 Juntas Electorales: 34 juntas de estudiantes; 1 junta de docentes; y 1 junta de empleados y trabajadores, conformadas por un docente, un estudiante y un empleado o trabajador, con sus respectivos alternos, de acuerdo con el Reglamento de Elecciones.

El señor Secretario Abogado, manifiesta:

- Que se requiere la colaboración de todos los docentes, empleados y trabajadores y estudiantes para la conformación de las juntas, porque es de carácter obligatorio.
- En esta ocasión por el tema de la pandemia se han duplicado las juntas, antes eran 14 o 15 juntas y ahora son 36.
- Se requiere más personal para la conformación de las juntas porque están integradas por un docente, un estudiante y un empleado o trabajador principales, con sus respectivos alternos.
- Los docentes tienen que ser titulares y los empleados y trabajadores deben tener nombramiento.
- No existe el número suficiente de empleados y trabajadores para conformar las juntas, porque se debe excluir a los candidatos y al equipo de trabajo.
- Se conformó un equipo de trabajo para todo el proceso electoral, quienes van a trabajar en forma presencial para preparar todo lo que se requiere para las elecciones.
- Se consultó si se puede incluir en las juntas electorales al personal administrativo de contrato y la Dra. Paulina Armendáriz indicó que se va a aprobar al para que se incluya al personal de Contrato en las juntas electorales.
- Además se debe considerar también a los/as técnicos docentes como personal administrativo para las juntas electorales.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

- El personal que se encuentre de vacaciones deberá asistir en forma obligatoria a cumplir con lo dispuesto por el Consejo Electoral, ya sea como miembro de las juntas electorales o para cumplir con la votación.
- La próxima sesión ordinaria de Consejo Directivo coincide con la fecha de las elecciones, por lo que deberá convocarse para la semana posterior a las elecciones.
- El Consejo Electoral es el Organismo que tiene a cargo todo el manejo de los procesos electorales y son quienes dan las disposiciones a las facultades.
- Revisar la junta No. 3 en cuanto a los estudiantes.
- Revisar la junta No. 8 en cuanto al nombre del MSc. Pablo Burbano.
- De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Electoral, el plazo para entregar la conformación de las juntas electorales era el martes 27 de julio de 2021 a las 16:00, por lo que fue necesario conformar las juntas de manera urgente y remitirlas a la Dra. Paulina Armendáriz.
- Se podrá hacer algún cambio en las juntas electorales, específicamente en los casos que los/as funcionarios/as sean candidatos; por algún error que se detecte; o en situaciones excepcionales.

La Lic. Lady Romo, indica que son 73 empleados y trabajadores con nombramientos definitivos y ocasionales, pero se debe excluir a los candidatos, como es el caso del señor Víctor Hugo Vinuesa, quien está de candidato para el HCU.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- En el Instructivo de Elecciones dice que el Consejo Electoral delega a las facultades la conformación de las juntas electorales.
- El gobierno de la facultad es el Consejo Directivo y se requería que conozca sobre la conformación de las juntas electorales antes de su envío.
- La MSc. Azucena Escobar está con reposo médico, no creo que pueda integrar las juntas electorales.
- Que se remita a todos los miembros de Consejo Directivo las juntas electorales para la revisión y de ser necesario hacer algunas precisiones.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que se debe solicitar la nómina de los estudiantes que son candidatos para que se los excluya de las juntas electorales.

El MSc. Pablo Romo, indica que en efecto la MSc. Azucena Escobar tuvo una cirugía, pero que el día de ayer se reintegró, habría que consultarle si podría conformar la junta electoral.

RESOLUCIÓN: Remitir las 36 juntas electorales que fueron conformadas para las elecciones del miércoles 11 de agosto del 2021, (34 juntas de estudiantes, 1 junta de docentes y 1 junta de empleados y trabajadores) a los/as señores/as miembros de Consejo Directivo y Directores/as de Carreras, para su revisión.

2. Se da lectura a la Comunicación del 27 de julio de 2021, con pie de firma de la señorita Cristina Carrillo y señor Miguel Angel Berrú, Representantes Principal y Alternos a Consejo Directivo, respectivamente, quienes presentan la terna de estudiantes para Representantes Estudiantiles a Consejo de Carrera de Educación Básica Presencial: señores/itas: Daniela Alexandra Vasco Recalde; Kateherine Stefanía López Amagua; e Israel Alejandro Salazar Mosquera.

Indican además que han designado a la señorita Daniela Alexandra Vasco Recalde como Representante Principal, y a la señorita Katherine Stefanía López Amagua, como Representante Alterna.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

El señor Subdecano, indica que este pedido ha sido enviado por los estudiantes directamente y consulta si se lo trata de una vez.

El señor Secretario Abogado, sugiere que sí se trate de una vez el punto, porque no interfiere en nada, es un tema netamente académico.

La MSc. Magdalena Rhea y el Ph.D Héctor Simbaña, están de acuerdo que se trate de una vez el punto.

El Ph.D Héctor Simbaña, sugiere que se respete la opinión de los estudiantes, al igual que en las otras ocasiones.

El MSc. Edwin Lozano, indica que está de acuerdo porque lo que se ha presentado se está dando respuesta, la Carrera de Educación Básica Presencial hizo el pedido y remitió el listado de estudiantes con los mejores puntajes, por lo que pide que se atienda lo solicitado por los Representantes Estudiantiles, ya que es muy necesaria la participación de los estudiantes en el Consejo de Carrera.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo también con lo planteado por los estudiantes.

RESOLUCIÓN: Designar a las estudiantes: Srta. Daniela Alexandra Vasco Recalde en calidad de Representante Principal Estudiantil, y a la Srta. Katherine Stefanía López Amagua, en calidad Representante Alterna Estudiantil, al Consejo de Carrera de Educación Básica Presencial.

3. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2954-D de 26 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0248-O de 26 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien remite la Rúbrica para los Concursos y Relación del Perfil del Docente de Posgrado de la Facultad.
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0248-O de 26 de julio de 2021, por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien remite la Rúbrica correspondiente a los Concursos y Relación del Perfil del Docente de Posgrado de la Facultad, con las respectivas observaciones insertas, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo del 7 de julio del 2021.

El MSc. Gabriel Carrillo, comparte la pantalla y explica el documento sobre la Rúbrica para Concursos y Relación del Perfil del Docente de Posgrado de la Facultad; y, agradece a todos quienes han aportado para la elaboración del documento, entre ellos la Ph.D Ana Lucía Arias, MSc. Yasmín Cevallos, MSc. Marco Quichimbo.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- A nombre del Consejo de Carrera de Matemáticas y Física, hicieron el análisis y felicitan al MSc. Gabriel Carrillo por el trabajo realizado.
- Se inició el trabajo con los insumos que remitió el Instituto de Posgrado, el documento es perfectible, hicieron algunas observaciones.
- Debería adoptarse como una política, que en la etapa inicial del programa se propicie el trabajo de los compañeros que participaron en la construcción del documento.
- Se debe considerar a los compañeros que elaboraron el diseño del programa y a los docentes de las carreras, eso va a ayudar al crecimiento de todos los docentes y les servirá como un instrumento de motivación.
- En la segunda parte ya se podría considerar los otros parámetros para los docentes.
- Que se tome en cuenta a los docentes proponentes para las tutorías de tesis de las maestrías, siempre que cumplan con los méritos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que sí se va a dar una oportunidad a los profesores de la Facultad; y que en efecto el documento es perfectible y se lo irá corrigiendo en base a la primera experiencia.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- Agradece al MSc. Gabriel Carrillo por el documento presentado.
- Está de acuerdo con la Dra. Anita Arias, porque el documento se puede ir perfeccionando.
- En cuanto a los doctorados el puntaje está bastante alto 40, considero que puede ser 30 o 20 puntos.
- Es importante que se incluya no como requisito obligatorio, saber en qué ha trabajado o quien se ha graduado de doctor.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Hace unos días el Consejo Directivo dispuso que se hagan los aportes para que se apruebe el documento.
- Eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que se apruebe la propuesta con las observaciones que se han realizado desde las carreras”.

La Ph.D Ana Lucía Arias, señala:

- En un punto no hay acuerdo todavía, sobre la puntuación del doctorado.
- Que se mantenga la misma valoración de una maestría.
- Que se dé prioridad a los gestores del programa de maestría.
- Lo importante es que se abran las puertas y luego se irá subiendo el nivel.

El señor Subdecano, manifiesta que si se habla de mantener el puntaje de la maestría, primero debe definirse el puntaje del título de cuarto nivel.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- Hay que ratificar que el espíritu del trabajo es la inclusión, la democratización que busca incorporar a la mayor cantidad de compañeros.
- Es un punto referencial para la toma de decisiones de Posgrado.
- Creo que los 20 puntos son lo necesario para incluir a la mayor cantidad de profesores.

El Ph.D Juan Carlos Cobos, sugiere que se incluya lo que se ha manifestado.

La MSc. Magdalena Reha está de acuerdo con la moción.

El Ph.D Juan Carlos Cobos está de acuerdo que se apruebe la moción.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la moción.
- Aprobar la Rúbrica para Concursos y Relación del Perfil del Docente de Posgrado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, presentada por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, con las observaciones que se han realizado desde las carreras y de los miembros de Consejo Directivo.
- Disponer que el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado incluya las observaciones y remita el documento definitivo a la Secretaría General de la Facultad a los correos: fvzumarraga@uce.edu.ec; y/o mpandrade@uce.edu.ec.
- Socializar el documento entre todos los docentes de la Facultad, para lo cual se dispone que la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

Informáticos, proceda a remitir a los correos de los docentes, una vez que se entregue el documento definitivo.

4. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2980-D de 27 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0114-O de 27 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Yasmín Cevallos, Director de la Carrera de Psicopedagogía, quien solicita la designación del Coordinador de Titulación y remite la terna.
- Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0114-O de 27 de julio de 2021, suscrito por la Dra. Yasmín Cevallos, Director de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual solicita se designe al Coordinador de Titulación de la citada Carrera, para lo cual remite la terna de acuerdo con la Disposición General Décima del Instructivo General de Titulación de Grado: Dr. Juan Bahamonde Solá, Dra. Mirian Basantes Vásquez, Dr. Milton Benalcázar Galarza.

La MSc. Yasmín Cevallos, indique que la Carrera de Psicopedagogía encargó al Dr. Juan Bahamonde, porque ya se inició el proceso de titulación, por lo que sugiere que se podría designar al citado docente, en función de la experiencia en este trabajo.

La MSc. Magdalena Rhea considera que las carreras hacen el análisis con los Consejos de Carrera, está de acuerdo con el primer nombre.

El Ph.D Héctor Simbaña y el señor Subdecano están de acuerdo con el primer nombre de la terna.

RESOLUCIÓN: Designar al Dr. Juan Bahamonde Solá, en calidad de Coordinador de Titulación de la Carrera de Psicopedagogía, de acuerdo con la Disposición General Décima del Instructivo General de Titulación de Grado.

5. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2941-D de 26 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines respectivos el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0449-O de 23 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, solicitando la corrección de la nota en el sistema SIAC/SAU, de la señorita María Rebeca Villacrés Calero, quien se encuentra en proceso para obtener la certificación de declaratoria de aptitud y se ha detectado errores en el récord académico.
- Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0449-O de 23 de julio de 2021, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual informa entre otras cosas que la señorita María Rebeca Villacrés Calero, se encuentra en proceso de obtener la certificación de declaratoria de aptitud, requisito indispensable antes de presentarse al examen complejo para la titulación, para lo cual ha solicitado el récord académico, documento que tiene errores.- La estudiante cursó sus estudios en la Carrera de Educación Parvularia Diseño, sin finalizar la malla curricular y solicita el reingreso en el 2016, el Consejo de Carrera de ese entonces acepta el reingreso al rediseño vigente y realiza el cuadro de convalidaciones.- Al revisar el cuadro de convalidaciones se encontraron algunas novedades en varias asignaturas que fueron aprobadas en el diseño y al convalidarlas al rediseño se registra una nota diferente a la obtenida por la señorita Rebeca Villacrés.

Con este antecedente solicita se traslade la información a la DTIC, por tratarse de una corrección de notas en el sistema SIAC/SAU, para que esta dirección asigne a quien corresponda realice la corrección en el sistema antes mencionado.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

El MSc. Marco Quichimbo, señala:

- Este caso de la señorita Villacrés es un problema por una falla administrativa, de la administración anterior.
- La señorita se encuentra realizando el trámite para la declaratoria de aptitud.
- Estudio en la Carrera de Parvularia del 2010 al 2014.
- En el año 2016 solicita el reingreso y lo aceptan con las convalidaciones correspondientes.
- En el récord académico se encontraron algunas fallas al pasar las notas, son varias asignaturas que tienen puntos adicionales.
- Se adjuntó todos los anexos con las respectivas tablas de convalidaciones.

El señor Secretario Abogado indica que es necesario que estos casos cuando hay cambios de notas de asignaturas, debe pasar a la Comisión Académica de la Facultad para determinar cuál es el problema, así se ha procedido con otros casos.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica que este caso debe pasar a la Comisión Académica.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que pase a la Comisión.

RESOLUCIÓN: Remitir los documentos de la señorita María Rebeca Villacrés Calero, estudiante de la Carrera de Educación Inicial (Parvularia), para conocimiento e informe de la Comisión Especial Académica, presidida por la MSc. Yasmín Cevallos.

6. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2940-D de 23 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines respectivos el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0448-O de 22 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, solicitando la corrección de la nota en el sistema SIAC/SAU, de la señorita Sandra Luisa Camacho Mora, quien se encuentra en proceso para obtener la certificación de declaratoria de aptitud y se ha detectado errores en el récord académico.
- Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0448-O de 22 de julio de 2021, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual informa entre otras cosas que la señorita Sandra Luisa Camacho Mora, se encuentra en proceso de obtener la certificación de declaratoria de aptitud, requisito indispensable antes de presentarse al examen complejo para la titulación, para lo cual ha solicitado el récord académico, documento que tiene errores.- La estudiante cursó sus estudios en los años 2008-2009 al 2012-2013 sin finalizar la malla curricular y solicita el reingreso en el 2015, el Consejo de Carrera de ese entonces acepta el reingreso al rediseño vigente y realiza el cuadro de convalidaciones.- Al revisar el cuadro de convalidaciones se encontraron novedades, en una asignatura aprobada en tercer año y al convalidarla se registra una nota diferente a la obtenida por la señorita Sandra Camacho.

Con este antecedente solicita se traslade la información a la DTIC, por tratarse de una corrección de notas en el sistema SIAC/SAU, para que esta dirección asigne a quien corresponda realice la corrección en el sistema antes mencionado.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica que igual que el caso anterior, debe pasar a la Comisión Académica.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que pase a la Comisión.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

RESOLUCIÓN: Remitir los documentos de la señorita Sandra Luisa Camacho Mora estudiante de la Carrera de Educación Inicial, para conocimiento e informe de la Comisión Especial Académica, presidida por la MSc. Yasmín Cevallos.

7. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2951-D de 26 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo (Of. No. 789-SGFF) y en atención al Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0931-O de 23 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, aprueba ad-referéndum el Proyecto de Vinculación “Desarrollo de Habilidades Digitales en la Comunidad”, presentado por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, el mismo que ha sido revisado previamente por la Comisión de Vinculación y sugieren su aprobación; y, remite dicho Proyecto al Dr. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad, para el registro correspondiente.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0931-O de 23 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante el cual remite el Proyecto “Desarrollo de Habilidades Digitales en la Comunidad” presentado por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, una vez que ha sido revisado por la Comisión de Vinculación y sugiere la aprobación ad-referéndum.

A las 11:37 se integra a la reunión la señorita Cristina Carrillo, Representante Principal Estudiantil.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se ratifique la aprobación ad-referéndum.

RESOLUCIÓN: Ratificar la aprobación ad-referéndum concedida por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, al Proyecto de Vinculación “Desarrollo de Habilidades Digitales en la Comunidad” presentado por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.

8. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2795-D de 15 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, al cual adjunta el Oficio No. 215-VCP de 14 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien informa que se han generado en el sistema de emisión de títulos de Posgrado la validación de dos maestrantes del Programa de Educación Mención Lingüística y Literatura.
- Oficio No. 215-VCP de 14 de julio de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual informa que se ha generado mediante el Sistema de Emisión de Títulos de Posgrado, la validación de 2 maestrantes del Programa de Educación Mención Lingüística y Literatura, quienes han cumplido con las especificaciones requeridas y pueden seguir con los procesos respectivos.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se valide los grados.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de dos maestrantes del Programa de Educación Mención Lingüística y Literatura, del Instituto de Posgrado de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. 215-VCP suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos,



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de posgrado, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

9. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2796-D de 15 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, al cual adjunta el Oficio No. 216-VCP de 14 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien informa que se han generado en el sistema de emisión de títulos de Posgrado la validación de un maestrante del Programa de Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC.
- Oficio No. 216-VCP de 14 de julio de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual informa que se ha generado mediante el Sistema de Emisión de Títulos de Posgrado, la validación de 1 maestrante del Programa de Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, quien ha cumplido con las especificaciones requeridas y puede seguir con los procesos respectivos.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se valide los grados.

RESOLUCIÓN: Aprobar la incorporación de un maestrante del Programa de Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, del Instituto de Posgrado de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. 216-VCP suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de posgrado, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

10. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2879-D de 21 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1013-O de 19 de los indicados mes y año, de la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1013-O de 19 de julio de 2021, con pie de firma de la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual “en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad”.

CARRERAS:

Comercio y Administración (1)

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros (2)

Pedagogía de la Lengua y la Literatura (10)

Educación Parvularia (6)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Biología y Química (10)

Programa a Distancia – Informática Aplicada (1)

Programa a Distancia – Inglés (2)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 32



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

La MSc. Magdalena Rhea, el Ph.D Héctor Simbaña y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se aprueben las incorporaciones.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1013-O de 19 de julio de 2021 (32), remitido por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

11. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 216-D de 14 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0985-O de 14 de los indicados mes y año, firmado por el Abg. Eduardo Corral, Coordinador de Talento Humano de la Facultad, quien adjunta el Oficio No UCE-DTH-2021-1614-O de 13 de julio del presente año, de la Dra. Jéssica Purcachi, Directora (E) de Talento Humano de la Universidad, referente al proceso de contratación del personal docente.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0985-O de 14 de 14 de julio de 2021, suscrito por el Abg. Eduardo Corral, Coordinador de Talento Humano de la Facultad, quien informa que la Dra. Jéssica Purcachi, Directora (E) de Talento Humano de la Universidad, remite un pronunciamiento oficial de forma detallada sobre el estatus de los contratos del personal docente de la Facultad de Filosofía, y, solicita que se informe al personal docente.- Además indica entre otras cosas que ha recibido innumerables llamadas, mensajes de Whatsapp y correos electrónicos en los que les ha informado a los docentes sobre la dificultad que presenta el proceso de contratación, principalmente por falta de las respectivas certificaciones presupuestarias.
- Oficio No UCE-DTH-2021-1614-O de 13 de julio del 2021, suscrito por la Dra. Jéssica Purcachi, Directora (E) de Talento Humano de la Universidad, quien en respuesta al Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0938-O al cual se adjuntó la comunicación suscrita por ocho docentes a contrato de la Facultad que no se han legalizado hasta la fecha, presenta un informe detallado de la situación de estos trámites e indica que la Dirección de Talento Humano, sin la disponibilidad presupuestaria se ve imposibilitada de realizar contratos, por lo que se encuentran a la espera de instrucciones de las Autoridades de la Universidad.

El MSc. Edwin Lozano, señala:

- En efecto se envió el oficio, pero lamentablemente hasta el día de hoy 28-7-2021 no se solucionan los problemas.
- Los docentes recibieron la información que tampoco este mes se va a arreglar el problema.
- Solicita a las Autoridades de la Facultad para que interpongan sus buenos oficios y se pueda concretar este grave problema que afecta a los compañeros docentes.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Trasladar los oficios es importante, pero no resuelve los problemas, se requiere hacer un seguimiento y dar solución.
- Nosotros como representantes docentes debemos dar la cara y dar respuestas a los compañeros, los temas que están pendientes son:
 - Pago de haberes de los docentes, correspondiente al año anterior, trabajaron en diciembre del 2020 y hasta ahora no les pagan, no se sabe nada.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

- Profesores a contrato, a estamos a mitad del semestre y no puede continuar así, debe haber mayor presión o gestión, los docentes no pueden vivir de ofrecimientos.
- Se necesita una respuesta, cuál es la condición para que el Director de la Carrera de Química y Biología no reciba la remuneración que le corresponde como director, ya tiene un año y medio sin que se le reconozca.

El MSc. Francisco Rojas, indica:

- Está de acuerdo con lo manifestado por el MSc. Lozano y Dr. Simbaña.
- Estamos muy preocupados por los compañeros que no se les hace el contrato, ya van al cuarto mes sin recibir remuneración alguna.
- Están bien los oficios pero tal vez se requiere que sean más contundentes, todos tienen familias que alimentar.
- No sé cuál es el problema, al parecer se han olvidado de la Facultad.
- Solo la lucha es el único camino para la victoria.

El MSc. Alejandro Bayas, manifiesta:

- La Carrera de Química y Biología presenta varios problemas en este sentido, son 30 docentes, 20 a tiempo completo y 10 profesores a contrato.
- Es una carrera muy numerosa es cuanto a estudiantes, año tras año hemos tenido problemas.
- Estamos en el mismo contexto porque no tienen acceso a sus cobros y están muy preocupados.
- Como todos sabemos son tiempos muy difíciles por la pandemia, sobre todo en la parte económica.
- Los compañeros trabajan a medio tiempo y muchos no tienen otro ingreso, es una situación crítica la que están atravesando.
- Ahora la cuestión económica es la fundamental, me sumo a los criterios de los compañeros.
- Además se presenta una situación muy peculiar, yo no he manifestado mi situación, pero desde que me hice cargo de la dirección he tenido que hacerme cargo de varios problemas y se han ido solucionando.
- Realicé el pedido a la Dra. Jéssica Purchachi para que se me haga el reconocimiento por las funciones que realizo como director.
- Hasta la presente fecha no se da respuesta al pedido, creo que hay prioridades a las cuales están atendiendo como son contratos, convenios de pago.
- Solicita que se ayude a gestionar para que se le reconozca económicamente la función de director de una carrera tan grande.

El MSc. Jorge Valverde, señala:

- El tema es muy delicado, se trata de la vida y de los familiares de los docentes, es un proceso muy largo, no hay coordinación adecuada a lo interno de la Facultad.
- Cada vez les solicitan más documentos.
- Se debe hacer un oficio pidiendo que se aceleren los procesos.
- Hay docentes a tiempo completo que están trabajando cumpliendo todo el horario y no cobran sus haberes.
- Cómo se puede vivir en esta época de pandemia de esa forma, es muy complicado, es necesario que se atienda el tema de los contratos.
- Todos los docentes nos sumamos para que se haga esta petición por escrito, indicando todos los problemas que esto ha generado.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
28 DE JULIO DE 2021.**

La MSc. Magdalena Rhea, indica:

- Es una preocupación de todos, no solo desde el punto de vista académico, sino hay que ver la parte humana también.
- Solicita que se indique qué más se puede hacer como Consejo Directivo, los compañeros necesitan del sueldo para vivir, para comer, para pagar sus cuentas.
- Se debe apoyar y hacer las gestiones que sean necesarias para solucionar estos problemas.

El MSc. Marco Quichimbo, expresa:

- Realmente este tema es una preocupación para todos, en la Carrera hay 3 docentes a contrato.
- Ellos están trabajando con sus propios recursos, el internet y todo lo que implica, y además no tienen acceso a la red de la Universidad.
- Sin embargo cuando pedimos la colaboración para la vacunación, fueron los primeros en colaborar.
- Es necesario que se realicen otras gestiones para solucionar estos problemas.
- Ellos sin embargo son muy puntuales, no existe ningún problema en lo académico, pero no es justo que la parte económica no se pueda solucionar.
- Se requiere alguna acción urgente.

El señor Subdecano, señala:

- Entiendo que esas contestaciones son por las reuniones que han mantenido los señores Decano, Vicerrector Administrativo y Financiero y la Dra. Jéssica Purcachi.
- La situación de la Universidad es crítica, se han hecho todas las gestiones posibles desde el Decanato para conseguir los pagos.
- Conozco que se están firmando ya algunos convenios de pago.
- Se solicitó al Dr. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad que emita un informe completo y detallado de todos los docentes que tengan problema.
- Sería conveniente que el señor Secretario Abogado recabe el documento del Dr. Corral y se entregue a los compañeros de Consejo Directivo para que conozcan cómo está la situación.
- Una vez que se lo revise y analice la problemática existente, se continuará buscando las soluciones a estos casos.

La señorita Cristina Carrillo, manifiesta:

- Desde la parte estudiantil nos solidarizamos con los docentes que no se les paga sus haberes.
- Es un derecho que ellos tienen, es una situación muy grave la que están viviendo, toda la solidaridad con los maestros impagos.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Realmente es un tema que nos preocupa mucho, sugiero que con esa información que se va a enviar se convoque a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo para tratar el tema de los docentes.
- Hay que analizar qué acciones se van a tomar para que se solucionen estos problemas.
- En la Facultad siempre por hemos caracterizado por ser humanos ante estas situaciones difíciles, es necesario definir las acciones.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

El señor Subdecano, manifiesta que va a informarle al señor Decano para que se convoque a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo, una vez que se entregue el informe a todos los miembros de este Organismo.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que debería ser una resolución de Consejo Directivo que se entregue el informe y se convoque a una sesión extraordinaria para tratar el tema de los docentes.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que está de acuerdo con lo manifestado por la MSc. Rhea, y, eleva a MOCIÓN lo siguiente. “Que se resuelve convocar a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo, para tratar el único punto del orden del día: Contratos y pago de haberes a los docentes de la Facultad”.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

El señor Secretario Abogado, señala que una vez que se remita el documento del Dr. Eduardo Corral, se convocará a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo, para tratar ese punto.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la moción presentada.
- Solicitar al Dr. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, remita a la Secretaría General de la Facultad (correos: fvzumarraga@uce.edu.ec y/o mpandrade@uce.edu.ec), el informe actualizado, completo y detallado de todos los docentes que se encuentran impagos en la Facultad, contratos, convenios de pago, reconocimiento del pago como director de carrera (MSc. Alejandro Bayas), entre otros.
- Una vez que se cuente con el informe se remitirá a todos los/as miembros de Consejo Directivo y Directores/as de Carreras, para la revisión y análisis correspondiente.
- Disponer que luego de la revisión y análisis del informe, se convoque a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo, para tratar el único punto del orden del día: “Contratos y pagos de haberes a los/as docentes de la Facultad”.

12. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2926-D de 23 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, el Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2021-0237-O de 23 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, los reajustes realizados a la Guía Metodológica del Examen Complexivo de la plataforma 2020-2021.
- Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2021-0237-O de 23 de julio de 2021, suscrito por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual solicita se realice los trámites necesarios a la Dirección General Académica para hacer llegar la Guía del Examen Complexivo de la Plataforma 2020-2021, con los ajustes correspondientes de acuerdo con las observaciones realizadas desde la DGA.

13. Se da por conocido el Oficio No. UCE-DGA-2021-1538-O de 15 de julio de 2021, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, en el que se refiere al Oficio No. UCE-FIL-SA-2021-0084-O que contiene la resolución de Consejo Directivo que dice: “1) Solicitar al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, a fin de que se sirva disponer a quien corresponda, la activación de la plataforma de titulación 2020-2020 al señor Danny Fernando Quishpe Pilicita, estudiante de la Carrera de Pedagogía



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a quien por error voluntario lo desactivaron en semestres anteriores.- 2) De igual manera se sirva autorizar la apertura del sistema para asentar las notas del examen complejo del citado estudiante, quien ya cumplió con todos los requisitos para continuar con el proceso de titulación”.

“En este contexto adjunto sírvase encontrar a Oficio No. UCE-DGA-2021-1536-O de 14 de julio de 2021, mediante el cual se informa que las notas enviadas mediante Oficio Virtual No. 2718-D de 09 de julio de 2021, suscrito por Ph.D Guillermo Terán, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, en el cual remite el Oficio virtual No. 183-S-QQ.BB. de 09 de julio de 2021, suscrito por el MSc. Alejandro Bayas Vallejo, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Química y Biología, quien solicita el registro de notas del Examen Complexivo Teórico-Práctico, las mismas fueron registradas en la plataforma de titulación”.

El MSc. Alejandro Bayas, indica:

- La semana anterior ya se registraron las notas que estaban pendientes del señor Quishpe y de otros estudiantes.
- Ya están subidas las notas a la plataforma y están solucionados los casos.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- La Carrera de Matemáticas envió un oficio al señor Decano para que se trate en Consejo Directivo, pero al parecer no ha sido remitido a este Organismo.
- Por tratarse de un aspecto muy importante solicité que se considere en la sesión de Consejo Directivo.
- Es un caso muy lamentable y muy triste el estado de salud del Dr. Paco Bastidas, quien se encuentra internado en una clínica.
- Se remitió los certificados médicos para la justificación correspondiente.
- Debido a esta situación se requiere dos contratos para que tomen a cargo las 24 horas del Dr. Paquito.
- Hasta el momento se ha estado solucionando el problema de forma temporal, pero no podemos continuar así porque no garantiza los conocimientos que adquieren los estudiantes.
- Se lo ha reemplazo con estudiantes de los cursos superiores, pero debido a la situación tan delicada en la que se encuentra el Dr. Bastidas, solicito que se trate este pedido, que fue enviado oportunamente.

El señor Subdecano, señala:

- Debo indicar que me enviaron la documentación y consideramos que no era necesario que se conozca en Consejo Directivo, porque se habló directamente con la señora Vicerrectora Académica.
- Vamos a tener una reunión para que se autorice los dos contratos y remitirlos al señor Rector.
- Los certificados médicos fueron enviados a Talento Humano de la Universidad, como corresponde el trámite, no hay problema.
- Estamos esperando la aprobación del señor Rector para los dos contrataros a medio tiempo, porque el Dr. Bastidas es a tiempo completo con 24 horas.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa que no ha tenido ninguna respuesta al respecto, por eso es la preocupación, además tienen las carpetas para que se analice los perfiles de los docentes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

El señor Subdecano, indica que justamente se está solicitando las carpetas para el análisis y enviarlas a la Carrera y al Consejo Directivo.

2. El señor Subdecano, expresa:

- Estamos en problemas con la emisión de títulos de la Carrera de Lengua y Literatura, por inconsistencias en el SNIESE, en la DTIC, en OUDE.
- También hay problemas en la creación del sistema de Posgrado para la emisión de títulos.
- Tuvieron una reunión con las cuatro dependencias: DTIC, OUDE, Coordinadora de Investigación y la Facultad, es un problema de Posgrado y son varios actores los que intervienen, pero es necesario mejorar los procesos.
- Una vez que se cuente con el informe se pasará a Consejo Directivo, con más o menos unos 50 títulos los que hay que anular, incluso en la SENESCYT.
- Los problemas no son de la Facultad, corresponden a otras instancias.
- Oportunamente se informará todo lo relacionado con estos casos y los resultados.

El MSc. Gabriel Carrillo, señala:

- Hay un problema y no voy a permitir que la Facultad se haga responsable.
- Nosotros somos usuarios de un sistema, se detectaron varias inconsistencias en plataformas externas que tienen correlación con las nuestras.
- Se han solucionado algunos inconvenientes, pero no depende de nuestra Unidad Académica.
- En el SNIESE y en el sistema del registro de títulos no tenemos injerencia, son falencias estructurales de varias unidades.
- Estamos buscando soluciones al problema, no se trata de buscar culpables.
- Existen algunos programas de posgrado que están bien registrados en la Facultad y mal registrados en el SNIESE.
- Otros casos están registrados incompletos en la Facultad y en el SNIESE también.
- Se está haciendo un barrido completo.

El señor Subdecano, manifiesta que el próximo Consejo Directivo se presentará un informe completo y las gestiones que se deben realizar.

3. El MSc. Gabriel Carrillo, señala:

- Sobre el proceso de admisión de los programas de maestrías, estamos en la evaluación de los méritos para legalizar las matrículas.
- Todavía no se tiene las actas certificadas ni los títulos de tercer nivel.
- Consultó al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, si se puede excluir el acta certificada del proceso de admisión.
- En Posgrado no es requisito el acta, pero el título se puede indicar que está en trámite porque no van a tener para la admisión.
- Se puede trabajar solo con el registro en la SENESCTY, el mayor problema son los graduados de la Universidad Central.

El señor Secretario Abogado, manifiesta:

- El tema es muy complejo porque en todos los procesos se ha requerido el acta de grado certificada, para que continúen con el proceso de admisión y matriculación.
- En pregrado se pide el Acta de Bachiller original para continuar con los estudios en la Facultad, en tercer nivel.
- Igual en Posgrado se requiere la copia del acta certificada, para continuar con los estudios de cuarto nivel.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

- Los estudiantes que tienen registrado en la SENESCYT, es fácil determinar que sí conste en la plataforma.

El MSc. Gabriel Carrillo, expresa que se informará a los estudiantes que se requiere esos documentos para adjuntar al expediente, para la legalización de la matrícula.

4. La Lic. Lady Romo, agradece a las Autoridades de la Facultad y al Consejo Directivo por la apertura, porque el próximo viernes 30 de julio del 2021 va a concluir el Curso de Ofimática que se dictó para el Personal Administrativo y de Servicios, el cual ha sido muy provechoso.

5. La Lic. Lady Romo, informa:

- Que el señor Vicerrector Administrativo y Financiero ha autorizado el uso del reloj biométrico para el personal que se encuentra asistiendo en forma presencial a la Facultad.
- Solicita que se socialice con todos los compañeros, que a partir del 2 de agosto del 2021 se debe timbrar en el reloj y no registrar la firma como se venía haciendo.
- Se debe coordinar con el Dpto. Financiero porque hay que tomar en cuenta todas las medidas de bioseguridad, ya que va a ser un lugar con bastante afluencia de personas.
- Existen también compañeros que asisten esporádicamente a la Facultad y que deben conocer al respecto.

El señor Subdecano, solicita:

- Que el señor Secretario Abogado y el señor Analista de Talento Humano de la Facultad, presenten un informe con el número de compañeros que se encuentran trabajando en la Facultad.
- Que se coordine la socialización del documento.
- Que se solicite al Vicerrectorado Administrativo para saber quien autorizó que se trabajó desde el 2 de agosto del 2021 y que se timbre la media hora del lunch

El señor Secretario Abogado, informa:

- La disposición salió del Vicerrectorado Administrativo y es de cumplimiento obligatorio, son más o menos 15 personas las que asisten.
- Las Autoridades de la Facultad han dotado de todos los insumos de bioseguridad, visores, gel, alcohol y todo lo necesario.
- Se ha cumplido con todo para cuidar la seguridad de los compañeros.

El señor Subdecano, solicita al señor Secretario Abogado que socialice este tema con compañeros para garantizar también los pagos al personal de servicios.

El señor Secretario Abogado, informa que ya que envió a la Lic. Alicia Quizhpe para que remita a los correos de todo el personal de la Facultad.

6. La señora Cristina Carrillo, agradece a todos por el apoyo brindado para las jornadas de vacunación a los estudiantes de la Facultad, Autoridades, Directores/as, Docentes, Personal Administrativo y de Servicios y principalmente al señor Rector por las gestiones realizadas.
7. La señorita Cristina Carrillo, expresa que tiene una preocupación por los compañeros del proceso de titulación del período 2020-2020, porque no les llega el documento de Vinculación, tienen que ser declarados aptos para poder continuar con el proceso y el registro en la SENESCYT, son varias carreras con este problema, por lo que pide que se agilite este trámite.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
28 DE JULIO DE 2021.**

El señor Subdecano, señala:

- Sobre los certificados de Vinculación, es un trabajo muy arduo que realiza la señora Ruth Manosalvas.
- En algunas ocasiones se ha tenido que regresar a la carrera los documentos porque faltan firmas de los coordinadores.
- Hay que indicar a los estudiantes que si el pedido lo hacen con 48 horas, es bastante complicado porque la señora Secretaria tiene que revisar todos los documentos de manera minuciosa.
- Hay que tener la documentación de respaldo en los archivos digitales.
- En Vinculación se ha despachado todo hasta el momento, no hay nada pendiente.

El señor Subdecano, solicita a los señores/as Directores/as de Carreras que se remita toda la documentación que se requiere para este proceso.

El Ph.D Héctor Simbaña, señala:

- En realidad hay que hacer un esfuerzo institucional, en la Facultad hay una problemática compleja, producto del Estatuto, es un proceso administrativo que genera dificultades.
- Los compañeros deben saber que en el Estatuto Universitario ya no existen coordinadores de Vinculación, en los últimos días se han firmado más de 120 certificados.
- No se tiene asignado horas, ya no hay esa figura, pudo haberse negado, pero por los estudiantes se ha visto en la necesidad de colaborar con este tema, hay que buscar una salida.
- Son 6.500 estudiantes que están en Práctica Pre profesional y la mitad de ellos en Servicios Comunitario.
- Los coordinadores de los proyectos deben adoptar medidas administrativas, se requiere horas para los procesos de Vinculación.
- Hay que tomar en cuenta este problema y buscar soluciones.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- En la Carrera de Matemáticas cuenta con el apoyo de dos docentes, por eso se ha seguido con el trabajo, pero se requiere que se definan los procesos.
- Hay problemas dentro de las carreras, pero también de los estudiantes, porque se envía la información pero no se toman la molestia de leer.
- En la Carrera se va a hacer el trámite cuando todos hayan cumplido con todos los procesos del examen complejo y esté todo listo.

El señor Subdecano, manifiesta que este tema ya se ha tratado a nivel de la Facultad, hay que garantizar el trabajo de los docentes y revisar los procesos.

El MSc. Jorge Valverde, informa que hay algunos documentos que están en titulación pero no tienen las actas. Se solicitó a los Docentes de la Carrera que se acerquen a la garita a firmar los documentos, porque en algunos casos no procede la firma electrónica. Se solicitó que les permitan el ingreso pero no fue aprobado.

El señor Subdecano, señala que el señor Decano es quien solicita los permisos a Talento Humano para el ingreso, pero exclusivamente para el personal que están realizando alguna actividad, porque está prohibido el ingreso a estudiantes y personas ajenas a la Facultad.

A las 13:30 se reintegra el señor Decano, pero solicita al señor Subdecano que continúe presidiendo la sesión.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE JULIO DE 2021.

8. La MSc. Yasmín Cevallos, indica que se va a referir a un tema que compete a todas las carreras, sobre Aseguramiento de la Calidad, porque se necesita determinar cuáles van a ser las actividades, se requiere criterios claros. Se pide que se ponga las horas en la matriz.

El señor Subdecano, señala que va a conversar con el MSc. Pablo Mejía para promover una reunión con Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central, pero la carga horaria parece que es mínima; y que se enviará el oficio a las carreras.

El Ph.D Omar Pérez, expresa que el tema de Aseguramiento de la Calidad es importante por eso se requiere la reunión con el MSc. Fernando Cabrera de Aseguramiento de la Universidad.

El señor Subdecano, aclara que la Facultad se ha comprometido a trabajar en varios aspectos, pero se requiere la reunión para coordinar todas las actividades.

La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita que se convoque de manera urgente a los señores directores de Carreras para ponerse de acuerdo con el MSc. Pablo Mejía, y luego se hará la reunión con el MSc. Fernando Cabrera para aclarar todos los puntos.

El MSc. Alejandro Bayas, señala:

- Se suma al pedido de la Dra. Arias para que se convoque a una reunión a los directores de carreras.
- Informa que recibió un oficio de la DGA sobre el caso del señor Jonathan Analuisa, quien solicita que se le entregue el título.
- El estudiante ha dejado el trámite para el título del año 2019, el caso es con el señor Secretario Abogado que reemplazo al Dr. Freddy Zumárraga y no ha sido posible conseguir la firma.
- Luego vino la pandemia y todo el proceso quedó ahí y no se ha podido solucionar el caso.

El señor Subdecano, indica que se debe solicitar por escrito para que se autorice el ingreso del Consejo de Carrera de Historia y Ciencias Sociales, para el día de mañana jueves 29 de julio de 2021.

El señor Decano, expresa:

- Que se han presentado varias peticiones de varias carreras, pero debe aclararse exactamente qué actividades van a realizar, porque constan muchas cosas.
- En algunos oficios constaban actividades de una comisión, pero también se hace constar nombres de personas de fuera de la Facultad.
- No pueden ingresar personas extrañas a la Facultad, todos sabemos la crisis del país, todos debemos comprometernos a cumplir las medidas de bioseguridad.
- Debemos insistir que primero es la salud y la vida, por eso la virtualidad es por el bien de todos.

9. El señor Subdecano, informa de manera extraoficial que ya fueron aprobados los diseños en el CES, de las 5 carreras de la Facultad.

El señor Decano, aclara:

- Que con 8 votos a favor y 1 abstención se aprobaron los diseños de la Facultad.
- Hay que reconocer todo el trabajo que se ha venido haciendo, ahora hay que continuar trabajando para la implementación de los diseños.
- Saluda a todos los actores de los diseños y solicita el compromiso de todos los estamentos para seguir adelante.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 020-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
28 DE JULIO DE 2021.**

Se termina la sesión a las 14:00

Quito, 28 de julio de 2021

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 22-8-2021

he: 20:00